I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR

Durante la presente administración, el Sector Hábitat se ha dado a la tarea de definir e implementar, a partir de sus funciones y diversidad de intervenciones en la ciudad formal, informal, deteriorada, nueva y rural, una política integral de hábitat que abarca desde el mejoramiento de las viviendas hasta la promoción de vivienda nueva de interés social y prioritario, a fin de garantizar el derecho a la ciudad de las y los habitantes del Distrito y particularmente su derecho a la vivienda.

En este sentido, el modelo de política pública de las intervenciones del sector para garantizar el derecho a la ciudad se estructuró en torno a 4 ejes estratégicos: la consolidación del hábitat colectivo, la implementación de la estrategia de ordenamiento de la ciudad, la garantía de la cobertura y la calidad de servicios públicos en la ciudad y la sostenibilidad del hábitat.

Específicamente con relación a los servicios públicos en la ciudad y atendiendo los compromisos del PDD, se ha procurado mantener la calidad del servicio de acueducto residencial en un 95% y la cobertura en un 99%. Al año 2009, la cobertura en servicio de acueducto ascendía a un 99.69% y el servicio de alcantarillado sanitario, a un 98.99%. Las cifras evidencian el compromiso de la Administración por garantizar el acceso y la calidad de los servicios básicos domiciliarios como condición de habitabilidad.

Estas acciones sumadas a las acciones de otras entidades de la Administración Distrital, aportan a la construcción de una ciudad positiva en la que el ordenamiento territorial promueve el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible.

La Política Pública de Vivienda por su parte, se ha estructurado en torno a 3 ejes estratégicos que promueven el incremento del stock habitacional en la ciudad, garantizan el acceso de la población más vulnerable a una vivienda y desarrollan el control de vivienda formal e informal, evidenciando así la articulación y complementariedad de las acciones del Sector, con el fin último de mitigar un déficit habitacional acumulado e histórico que existe en la ciudad, promover el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la consolidación del modelo de ordenamiento.

Si bien todas las acciones del sector se enmarcan dentro de la estrategia de reducción del déficit habitacional, tanto en su componente cuantitativo como cualitativo, cabe precisar que para medir su impacto sobre el indicador sería necesario aplicar una encuesta que evalúe las condiciones habitacionales de los hogares tipo Encuesta de Calidad de Vida, que a gran escala permita recopilar la información necesaria para calcular los resultados y por ende determinar los aportes del sector frente a la reducción del 12% plasmada en el PDD.

Finalmente, durante el 2009 los logros más significativos del Sector giran en torno al fortalecimiento del Programa de Subsidio Distrital de Vivienda, la entrega masiva de 1.379 títulos de propiedad en La Chigüaza, alcanzando una cifra de 2.391 titulaciones; la protección de la vida de 920 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable y la promoción de 27.729 viviendas en el Distrito, resultados que dan cuenta del compromiso del Sector Hábitat por la consolidación de una ciudad de derechos, garantizando de manera progresiva el derecho a la vivienda y en territorio seguro, y el derecho a la ciudad para las y los bogotanos, con una inversión durante la vigencia 2009 de ***$807.547.960.097***[1]

II. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS

OBJETIVO ESTRUCTURANTE: CIUDAD DE DERECHOS
PROGRAMA: DERECHO A UN TECHO

1. ***META: Reasentar 4.545 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.***

Durante el 2009, la Caja de la Vivienda Popular reasentó 920 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, superando la magnitud programada para la vigencia en un 2%, con una ejecución presupuestal de $ 36.072.630.357, 97% de lo programado. Con estos resultados, a la fecha se contabilizan 1.796 familias reasentadas, Correspondiente al al 39,52% de la meta del cuatrienio.

Estas intervenciones durante el año 2009, garantizaron la protección a la vida de 920 hogares compuestas por 3.266 personas que estaban localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable en Usaquén (24), Chapinero (1), Santafé (16), San Cristóbal (100), Usme (12), Suba (1), Rafael Uribe Uribe (325) y Ciudad Bolívar (441), gracias a su reasentamiento en alternativas habitacionales de reposición, técnica y legalmente seguras, viables y sostenibles.

Finalmente se destaca la relocalización transitoria de 2.059 personas que están en proceso de selección de sus viviendas y la atención a 3.093 familias a través del programa de inclusión social y de acceso a servicios sociales, facilitando su adaptación al nuevo entorno; así como el trabajo realizado para lograr el fortalecimiento de la red social ciudadana a través de 89 reuniones comunitarias con líderes de los proyectos y 20 recorridos interinstitucionales a través de los cuales se han identificado y priorizado necesidades e intereses de las comunidades con relación a la formación ciudadana.

[1] Esta cifra incluye la inversión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.

2. META: Ofrecer solución de vivienda a 4.000 familias desplazadas

Durante el año 2009 se asignaron 1.066 Subsidios Distritales de Vivienda a hogares en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia, con un compromiso de $13.112.191.700, de los cuales $10.382.586.325 corresponden a recursos de la SDHT y $2.729.605.375 de Metrovivienda, estos últimos, producto de las renuncias de beneficiarios de las vigencias 2005, 2006 y 2007. Esto representa un avance acumulado del 26.65% de la meta y para su logro, se destaca el proceso de revisión, evaluación y ajuste del proceso de asignación de subsidios, que arroja tres resultados significativos:

1. *Definición de una "Ruta Ciudadana"* que identifica cada etapa del proceso y su alcance, permitiendo a los hogares postulados conocer los pasos que deben surtir, y a la SDHT las acciones que debe adelantar en cada uno de ellos.
2. *Elaboración de un Manual de Procedimientos* que recopila los procedimientos inherentes a cada etapa del proceso de asignación del subsidio, dando cuenta de la política, normas y condiciones que permiten el buen funcionamiento del Programa.
3. *Ajuste al Reglamento Operativo* que contiene las reglas de cada etapa y permite a todas las partes que intervienen conocer los principios y condiciones que rigen la gestión evidenciando la transparencia del proceso.

A través del proceso de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda para población en situación de desplazamiento se favoreció la restitución del derecho a la vivienda digna a 5.326 personas víctimas del desplazamiento forzado.

3. META: Titular 6.000 predios

Durante el año 2009, se titularon 2.391 predios ubicados en las localidades de Chapinero (3), Santafé (2), San Cristóbal (29), Usme (501), Bosa (50), Kennedy (37), Rafael Uribe Uribe (1.296) y Ciudad Bolívar (473), superando la meta programada para la vigencia en un 59%, con una inversión de $2.685.000.000, ejecución que corresponde al 95,1% de lo programado. En este logro se destaca la titulación masiva en La Chiguaza, localidades de Rafael Uribe y Usme. El acumulado en Plan de Desarrollo de esta meta es del 55,65%, que corresponde a 3.339 nuevos propietarios que pueden disfrutar de los beneficios que otorga la ciudad legal; asimismo favorece el saneamiento de bienes del distrito.

4. META: Mejorar las condiciones estructurales de 2.000 viviendas

Con una inversión de $.1.244.000.000, equivalente al 100% de los recursos programados para la vigencia, destinada principalmente para asistencia técnica a las familias con el fin de obtener las licencias de construcción o actos de reconocimiento durante el 2009, 117

viviendas fueron mejoradas en sus condiciones estructurales, en las localidades de San Cristóbal (2), Usme (32), Bosa (21), Kennedy (11), Suba (10), Rafael Uribe Uribe (11) y Ciudad Bolívar (30).

A la fecha, esta meta presenta un avance del 17.85% frente a la magnitud programada para el cuatrienio. Las intervenciones de mejoramiento de las condiciones estructurales de estas viviendas, garantizan el derecho a la vida y seguridad de 480 personas que integran los 122 hogares beneficiados.

5. META: Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas

Durante el 2009, se realizaron 896 mejoramientos de condiciones de habitabilidad en igual número de viviendas, interviniendo zonas húmedas como baños y cocinas, pisos y cubiertas, con una ejecución presupuestal de $1.007.000.000 que corresponde al 96% de lo programado. Estas obras realizadas en las localidades de Usaquén (2), San Cristóbal (6), Usme (100), Bosa (370), Kennedy (18), Suba (10), Rafael Uribe Uribe (8), Ciudad Bolívar (375), Tunjuelito (3), Fontibón (2), y Engativá (2), mejoran las condiciones ambientales y de habitabilidad de las viviendas, incidiendo positivamente en las condiciones de salud de 3.811 personas beneficiadas, lo que disminuye las demandas de atención en salud. Con relación a la programación total del Plan de Desarrollo, el cumplimiento acumulado es del 11.65%.

El mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de estas viviendas benefició a 3.181 ciudadanos y ciudadanas, impactando en el mejoramiento de su calidad habitacional, garantizando así su derecho a la vida y a una vivienda digna.

6. META: Construir 6.000 soluciones de vivienda en sitio propio

En la vigencia de 2009 se realizaron 29 construcciones en sitio propio en San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, lo que equivale a un 1,37% en el cumplimiento de la meta, con una ejecución presupuestal de $2.143.000.000 (98%). Estos recursos se han invertido principalmente en asistencias técnicas para la obtención de licencias de construcción, estudios geotécnicos e interventoría de las obras, fortaleciendo la estrategia distrital de promoción de soluciones de vivienda nueva en estratos 1 y 2 y reduciendo la vulnerabilidad de las viviendas ante un evento sísmico, gracias a los diseños implementados.

De esta manera, a través de la implementación de este proyecto se beneficiaron 103 ciudadanos y ciudadanas quienes cuentan en este momento con una solución habitacional definitiva, reforzada estructuralmente.

7. META: Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva

Con acciones encaminadadas a la habilitación y gestión del suelo, durante la vigencia 2009, Metrovivienda promovió la construcción de 4.512 soluciones de vivienda VIS y VIP en la ciudad con una inversión de $8.447.444.394, superando la meta programada en un 13%. Por su parte, la SDHT reporta la promoción de 8.853 soluciones de vivienda nueva como resultado de la gestión público privada, cifra que supera en un 9% la magnitud programada, con una ejecución presupuestal de $ 1.066.557.667. Al cierre de la vigencia, el avance acumulado en Plan de Desarrollo es de 27.729 viviendas promovidas, lo que equivale a un 37%.

En términos de gestión, se destaca el diseño e implementación de una metodología de medición de viviendas nuevas promovidas, teniendo como criterio principal la conexión definitiva al servicio de acueducto y alcantarillado y el trámite de permiso de enajenación que deben hacer los constructores ante la Secretaría, mecanismo que facilita el seguimiento permanente a la oferta de viviendas habilitadas en la ciudad.

8. META: Habilitar 440 hectáreas de suelo para construcción de vivienda

El concepto de habilitación desde el Sector Hábitat, se concibe como el proceso de urbanización correspondiente al cumplimiento de las obligaciones de la ejecución y entrega de las obras de infraestructura vial, de servicios públicos, de espacio público y parques, y de suelo para equipamientos, que permitan la adecuación y dotación de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos.

En este sentido, durante la vigencia 2009, se habilitaron 15,60 hectáreas de suelo para la construcción de VIS y VIP en la localidad de Bosa, superando la meta programada en un 1% y garantizando la provisión de suelo para proyectos de vivienda con un potencial de 4.200 viviendas en los próximos 3 años, a través de los cuales se busca reducir el déficit de vivienda en el Distrito y garantizar a los ciudadanos y ciudadanas su derecho a una vivienda. Respecto al Plan de Desarrollo, se presenta un avance del 15%, cifra que cumple con lo proyectado a la fecha. Asimismo, para la habilitación de suelo se han destinado $16’385.087.771 lo que corresponde al 97% de la ejecución presupuestal programada en el 2009.

OBJETIVO ESTRUCTURANTE: DERECHO A LA CIUDAD
PROGRAMA: MEJOREMOS EL BARRIO

9. META: Cubrir 150 barrios con mejoramiento integral

Durante el año 2009, 34 barrios fueron mejorados a través de la construcción de 15 obras menores de espacio público como escaleras, andenes, parques de barrio y vías locales, con una inversión de $8.328.132.416, logrando un cumplimiento acumulado del 32% en PDD. Estas intervenciones favorecen el mejoramiento de la movilidad y la accesibilidad al uso de espacios públicos peatonales y recreativos a 1.511.920 personas, que habitan en las 15 UPZ de Mejoramiento Integral donde se realizaron las obras. Se destaca la coordinación de las intervenciones y territorialización de acciones en estas UPZ, contribuyendo a la planificación del programa de Mejoramiento Integral, que abarca aproximadamente el 30% de la totalidad del área de la ciudad.

10. META: Alcanzar 100% de cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados

En 2009 se registró una cobertura del 99.69% del servicio de acueducto residencial en barrios legalizados, garantizando el servicio de agua potable a los ciudadanos y ciudadanas que habitan el Distrito, mejorando su calidad de vida, reduciendo las enfermedades y la mortalidad infantil causada por ingerir agua contaminada.

11. META: Rehabilitar o renovar 165 km de redes de alcantarillado local

El indicador asociado a esta meta es "*índice de reclamos operativos en alcantarillado*" y se mide de manera decreciente; para el 2009 se obtuvo 0,19 en este índice de acuerdo a lo reportado por la EAAB. Este resultado refleja un mejor servicio y una adecuada operación de los sistemas de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, situación que obedece a la rehabilitación en los sistemas y el mantenimiento de la operación, sobre todo en épocas de invierno donde las condiciones de drenaje son más exigentes.

OBJETIVO ESTRUCTURANTE: DERECHO A LA CIUDAD
PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN URBANA POSITIVA

12. META: Intervenir 2 áreas de renovación urbana

Con la intervención de Manzana 5, se busca consolidar la vocación cultural y turística del Eje Ambiental de la Avenida Jiménez, impulsar la ocupación del centro con nuevos residentes, reactivar el comercio y apropiación del área y frenar el deterioro de la zona. A la fecha, *el Centro Cultural Español –CCE-* cuenta con licencia de construcción, el área fue demolida, se hizo entrega de los predios al Gobierno Español y se aprobaron los diseños por parte de la AECID[2]. Asimismo, en cuanto al proyecto inmobiliario se iniciaron los estudios de factibilidad de la Fase II del proyecto y el proceso de englobe Fase II.

En el marco de la intervención en la Operación San Victorino Regional, Comercial, Cultural y Patrimonial se adelantan acciones en una zona prioritaria y estratégica de la ciudad para potencializar las condiciones comerciales del sector, que incluya a los distintos actores de la zona. Se destaca la ejecución del proceso de comercialización y entrega de los diseños definitivos arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos del Centro Internacional de Comercio Mayorista. A través de la renovación urbana se consolida el proceso de reordenamiento de la ciudad.

Por otra parte, durante 2009 el Sector Hábitat a través de la Empresa de Renovación Urbana trabajó en el desarrollo de otros proyectos de renovación urbana los cuales aportan a esta meta:

Bordes TransMilenio: Se identificación de las potencialidades de cada uno de los predios, de acuerdo a los usos del suelo y características urbanas de los sectores de la ciudad y se definieron la estrategia para la consolidación de los bordes de las troncales; los lineamientos para la consolidación de fachadas sobre las troncales y se identificaron las posibles áreas para efectuar operaciones urbanas de manzanas y los instrumentos de planeamiento.

Proyectos Inmobiliarios ERU – IDU: Se firmó y se dio inicio a un Convenio con el IDU para el desarrollo de proyectos en los parqueaderos públicos.

Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS: Se definieron los instrumentos y acciones para su adopción, reglamentación e implementación, se identificaron los sectores estratégicos y organizaciones cívicas existentes con capacidad

[2] Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

y potencial para implementar los DEMOS y se establecieron indicadores de impacto para cuantificar su efecto en las finanzas públicas, la productividad urbana, las superficies de espacio público recuperado y sostenible y condiciones de seguridad y convivencia.

13. ***META: Renovar 50 hectáreas en el área del Plan Zonal del Centro (GESTIONAR)***

A la fecha se han gestionado 27,36 hectáreas en las zonas de actuación Proyecto Integral Estación Central (10.7 ha), Gestión Aduanilla de Paiba (2.46 ha) y Proyecto Avenida Comuneros (14.2 ha) y adicionalmente gestionar proyectos en etapa de perfil preliminar con los avances que se presentan a continuación:

Proyecto Integral Estación Central: Es un proyecto urbano integral de participación público-privada que le permite a la ciudad promover actuaciones urbanísticas, gestión de suelo, el desarrollo de infraestructura del Sistema de Movilidad y de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. Durante el 2009, se logró la expedición del Decreto 435 de 2009, por medio del cual se declaró la existencia de condiciones de urgencia para la adquisición de los predios requeridos para la ejecución del proyecto; así como la Resolución 414 de 2009, por la cual se determina y delimita un área de reserva para la ejecución del proyecto. Igualmente, se elaboró el diagnóstico y plan de gestión social, los avalúos de referencia y comerciales y se firmó un convenio entre ERU y TRANSMILENIO, por medio del cual se precisan las condiciones de cooperación y coordinación para la adquisición de inmuebles.

Proyecto Avenida Comuneros: busca generar suelo para el desarrollo de un proyecto urbano integral de vivienda VIS y comercio de escala vecinal, en el marco del artículo 285 del Decreto 190 de 2004. Durante el 2009, se hicieron los estudios básicos de levantamientos topográficos, el estudio de títulos y mercado, el ajuste de modelación urbanística, los ajustes de modelación financiera y las estrategias de gestión social.

Proyecto Aduanilla de Paiba: su objetivo es consolidar un equipamiento dotacional de escala metropolitana que mejore el entorno logrando un mayor aprovechamiento del territorio. Durante el 2009, se estructuró un convenio con la Universidad Distrital para la prestación de los servicios de asesoría calificada y gerencia de proyecto para la construcción de la sede de la Universidad.

Operación Estratégica del Centro: Tiene el objetivo de promover el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, ambientales y urbanísticas del Centro para fortalecer su carácter diverso y competitivo. Durante el 2009, se identificaron los territorios con

condiciones críticas que requieren de intervenciones urgentes y complejas, siendo la ERU quien coordina la participación interinstitucional para el desarrollo de esta operación.

Ciudad Salud: Busca propiciar el crecimiento socioeconómico del sector, promover su revitalización urbana y, posicionar sus instituciones de salud como un gran ente prestador de servicios de salud de alta complejidad con potencial exportador. De esta manera, durante 2009 se suscribió el Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Salud para la elaboración de los estudios de factibilidad del proyecto.

Asimismo, se cuenta con proyectos de iniciativa Pública - Privada como el Triángulo de Fenicia, San Bernardo y Plaza de la Democracia cuyos estudios básicos y estructuración de los proyectos se realizarán durante el 2010. Para lograr la meta gestionar la renovación de 50 hectáreas en el área del Plan Zonal del Centro, se territorializó la gestión en las localidades de Santafé y Antonio Nariño con una población beneficiaria de 246.189 residentes y 1'700.000 población flotante, buscando incrementar a 500.000 habitantes en la zona centro.

14. META: Gestionar 1 operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación

En desarrollo de esta meta se elaboró el convenio de asociación 005/08 para aunar esfuerzos para formular el estudio de pre-factibilidad para la conformación del Distrito Empresarial de Ferias, Eventos y Convenciones, localizado en el área denominada Anillo de Innovación de Bogotá, ubicado en la Localidad de Teusaquillo, con la participación de diferentes entidades distritales, la Universidad Nacional y la Cámara de Comercio de Bogotá. Durante el 2009, la Universidad Nacional realizó la formulación del documento técnico de pre-factibilidad que describe y justifica el modelo urbanístico de esta operación.

15. META: Desarrollar 600 hectáreas en el sur de la ciudad

Esta meta está relacionada con la formulación y adopción de los 4 planes parciales de la Operación Nuevo Usme, ya que a través de estos instrumentos de planeamiento y de gestión se reglamenta el desarrollo del suelo en esta área. Durante el 2009, se adoptó el Plan Parcial Tres Quebradas entregando a la ciudad las primeras 317 hectáreas que cuentan con norma urbanística para su habilitación, superando así la meta propuesta para esa vigencia y presentando un avance del 53% respecto a la meta total del Plan. Asimismo, se expidió el Decreto 465 de 2009, que autoriza a Metrovivienda la expropiación por vía administrativa de unos predios ubicados en el área delimitada de este Plan Parcial.

16. META: Implementar los cuatro planes parciales de la Operación Nuevo Usme

Para implementar un plan parcial el sector hábitat trabaja de manera coordinada con la Secretaría Distrital de Planeación en la formulación y aprobación de este instrumento urbano que permite el sucesivo proceso de habilitación del suelo. Como se mencionó anteriormente, durante el 2009 se adoptó el Plan Parcial Tres Quebradas. Los logros en el marco de esta meta se reflejan en el desarrollo de 600 has en el sur de la ciudad.

17. META: Alcanzar 100% de cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana

Durante la implementación del *Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: para vivir mejor*, se han dispuesto de manera adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juana –RSDJ los residuos sólidos, cuidando el medio ambiente al alcanzar un 98,82% de cumplimiento en el Plan de Manejo Ambiental de Zona VIII (ejecución de obras y programas) y un 100% de cumplimiento en la ficha de Estudios de Licencia Ambiental, obteniendo así un 99,41% en promedio acumulado global de ejecución de obras y programas de gestión ambiental en disposición final de residuos sólidos urbanos.

Se han dispuesto un total de 2.096.517,84 toneladas de residuos sólidos y hospitalarios de las 2,4 millones de toneladas previstas para la vigencia 2009, de las cuales 2.096.396.36 toneladas son residuos sólidos y 121,48 toneladas son residuos hospitalarios, recolectados, transportados y tratados, producto de la esterilización e incineración de de los residuos hospitalarios peligrosos y que por tanto no tienen características de peligrosidad.

De igual manera, en la vigencia 2009, la CAR ratificó la resolución que autoriza la adecuación de la Terraza 8 de la Zona VIII, del RSDJ, lo que permite ampliar la capacidad en más de 1.8 millones de m^3 para la disposición de residuos sólidos y, ratificó la resolución 2211 de 2008 cuyo objetivo es el de utilizar la zona de optimización Fase 1 del RSDJ, permitiendo continuar con el proceso licitatorio que culminó con la adjudicación de un nuevo Operador. Este relleno está localizado en Usme y su operación beneficia a toda la población del Distrito Capital que asciende a 7.259.597 habitantes.

18. META: Alcanzar 100% de cobertura en la recolección de residuos sólidos

La cobertura de la prestación del servicio público de aseo es del 100% en forma permanente en el área urbana; teniendo en cuenta que el esquema de Áreas de Servicio Exclusivo –ASES- lo permite. Durante el año 2009, se tuvo un promedio de 2.193.355

usuarios atendidos, con un incremento promedio de 2,92%, pasando de 2.154.709 en diciembre de 2008 a 2.217.587 en diciembre de 2009.

Se recolectaron y transportaron 2.096.517,84 toneladas de residuos convencionales y residuos hospitalarios inertizados por los concesionarios para su disposición final en el Relleno. Por último, se recolectaron 275.214,94 toneladas de escombros, tanto de pequeños generadores que solicitaron el servicio como los que fueron arrojados a la vía pública, y se erradicaron 27 puntos críticos de arrojo clandestino.

De otro lado, a través de la concesión, durante la vigencia 2009, se podaron 6.720 árboles, dando respuesta a 100 solicitudes realizadas por los ciudadanos. Entre septiembre de 2005 y diciembre de 2009 se ha podado un total de 230.421 árboles. A la par, se intervinieron 382.782.693 m^2 de zonas verdes con el servicio de corte de césped y se instalaron 3.127 cestas públicas para el almacenamiento de residuos sólidos producidos por los transeúntes.

Los concesionarios del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en el Distrito están distribuidos en las diferentes localidades y su porcentaje de participación es el siguiente:: Aseo Capital 31%, Atesa 15%, Ciudad Limpia 21% y LIME 33%. De esta manera, prestan el servicio de aseo a todo el Distrito Capital, beneficiando a la población que asciende a 7.259.597 habitantes.

OBJETIVO ESTRUCTURANTE: DERECHO A LA CIUDAD
PROGRAMA: ALIANZAS POR EL HÁBITAT

19. META: Diseñar y poner en operación 1 sistema de control del hábitat

El control urbanístico está siendo fortalecida en el Distrito para evitar nuevas ocupaciones ilegales en la ciudad, producto del monitoreo y el trabajo realizado en prevención, una vez las infracciones urbanísticas son detectadas se notifica a las autoridades locales quienes tienen la competencia para ejercer el control administrativo y policivo correspondiente. Asimismo, se inician investigaciones a quienes han vendido ilegalmente.

Durante 2009, las acciones prioritarias de Prevención y Control adelantadas por la SDHT fueron:

- Fortalecimiento y apoyo a las Alcaldías Locales: En coordinación con autoridades de Policía, se han consolidado los procesos de información a la comunidad para la prevención la ocupación ilegal y la vigilancia y control frente a los indicios de construcción, ocupación y venta ilegal de vivienda y suelo.

- Coordinación interinstitucional: Se elaboró un protocolo de actuación para el control, con la participación de 10 entidades y 13 alcaldías locales. Asimismo, se acordaron estrategias, mecanismos y acciones interinstitucionales para abordar esta problemática.
- Diseño e implementación de un sistema de información: Se identificaron y automatizaron las variables que permiten orientar la gestión y apoyar la toma de decisiones de las entidades competentes en materia de prevención y control y mejorar los flujos de información. Se cuenta con información actualizada de las 13 localidades a disposición de la ciudadanía en ambiente WEB, a través de un aplicativo que brinda información sobre las personas naturales y jurídicas que realizan actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles en Bogotá, D. C.

Con la realización de estas actividades, la meta alcanzó un cumplimiento del 100% de lo programado para la vigencia, con una ejecución presupuestal de $5.553.234.725, que corresponde al 88% de lo programado.

El Sistema de Control permite la sistematización de procesos como el registro de enajenación de vivienda, el monitoreo y georreferenciación de desarrollos ilegales y el seguimiento a investigaciones puntuales. Lo anterior logró disminuir el tiempo de acceso, consultas y actualización de los registros de los funcionarios de la Secretaría, así como garantizar la conservación y protección de los archivos físicos.

En otro sentido este proceso permite realizar consultas avanzadas y realizar análisis de avance y de procesos de manera fácil y oportuna, igualmente generar históricos y reportes del estado de los proyectos a realizarse y/o investigaciones que existen en curso.

20. META: Desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada

Esta meta se mide a través de dos indicadores que son: "*subsidios distritales de vivienda desembolsados para adquisición de vivienda nueva y usada*" y "s*ubsidios distritales de vivienda asignados para adquisición de vivienda nueva y usada*". Esto en línea con la Ruta al Ciudadano que diseñó la Secretaría durante el 2009, que consiste en un esquema de atención organizado en torno a cinco procesos básicos[3] donde el desembolso del SDV es el cierre del proceso. En este sentido, la medición de esta meta para la vigencia anterior se dio en términos de la asignación de subsidios, que es el paso anterior al desembolso.

[3] i) inscripción permanente de los interesados a través de la red de servicio al ciudadano del Distrito; ii) postulación de los hogares que cuentan con cierre financiero; iii) calificación y asignación, de acuerdo con las condiciones del hogar; iv) asignación; y v) desembolso (Resolución 078 de 2009)

Así, durante el año 2009, se asignaron 4.921 Subsidios Distritales de Vivienda de los 6.790 programados, con lo cual se alcanzó el 72.47% de cumplimiento de la meta. Esto representa un compromiso de $61.240.440.500 de los $61.617.370.676 asignados, que equivale a un avance del 99%. De esta manera, el avance total de la meta en el Plan de Desarrollo fue del 18.64% en términos de asignación. Por otra parte, durante 2009, se desembolsaron 92 subsidios distritales de vivienda que equivale a una ejecución de $1.105.900.000, lo que corresponde a una ejecución del 1%, de acuerdo con lo planteado anteriormente sobre las etapas que cada hogar debe surtir antes de lograr el desembolso.

Igualmente, se materializó la revisión realizada por la SDHT de la política de vivienda con un cambio fundamental en el Programa de Subsidios Distritales de Vivienda: el subsidio es el último eslabón del cierre financiero, lo que significa que la Administración Distrital completa a los hogares que cuentan con recursos complementarios propios (ahorro, crédito, donaciones) los recursos necesarios para acceder a una vivienda. Con esto se resuelve de manera importante uno de los principales cuellos de botella que enfrentaba la administración distrital a la hora de garantizar la ejecución efectiva de los recursos destinados a solucionar el déficit habitacional de los hogares más vulnerables.

21. META: Otorgar 7.000 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda

El cumplimiento de esta meta requería, de una parte, cumplir con el convenio entre la Corporación Minuto de Dios y la Caja de Vivienda Popular para asignar los microcréditos en él pactados, y de otra, diseñar conceptual y operativamente el "nuevo" microcrédito para lo cual es preciso revisar esquemas de microfinanciación similares.

Para ello durante 2009 se realizaron las actividades estipuladas en el Convenio con la Corporación Minuto de Dios, y de forma paralela se caracterizó la demanda para la identificación y particularización de las necesidades de financiación en el marco del diseño del nuevo microcrédito. Se debe resaltar que las acciones adelantadas en la conceptualización de un nuevo microcrédito brindarán nuevas alternativas a los hogares a la hora de buscar los recursos requeridos para mejorar o adquirir una vivienda nueva o usada.

Para el 2009 se han otorgado 543 microcréditos entregados a hogares que cuentan con los recursos necesarios para adelantar las obras requeridas para mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas, lo que tiene un impacto en la salud de 2.193 personas. El total de recursos ejecutados durante el 2009 fue de $1.926.662.000, que corresponden al 99.77%, del total de recursos asignados. Igualmente, el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año fue de 31%, y el total del Plan de Desarrollo va en un 16.97%.

22. META: Diseñar y poner en operación 1 programa consolidado de atención efectiva para trámites del hábitat

El cumplimiento de esta meta supone la priorización de los paquetes de trámites a optimizar para realizar de manera conjunta con la entidad responsable, el diagnóstico, la identificación de propuestas de mejora en materia tecnológica, procedimental y normativa; contando así con los insumos suficientes para poner en marcha el plan de implementación de mejoras. Este procedimiento se ha aplicado a dos paquetes de trámites: los pilotos que implicaron 7 trámites (Licencia de Construcción y Acometidas de acueducto); un segundo paquete de 22 trámites está siendo implementado actualmente y un tercer paquete de 28 trámites se distribuirá durante el 2010. En este sentido, se logró el cumplimiento de la meta en un 82%, con una ejecución total de recursos de $718.312.151, que corresponden a un 78% de ejecución presupuestal.

Uno de los trámites en los cuales el tiempo ha sido optimizado es el de las solicitudes de Licencia de Construcción, que emiten las Curadurías Urbanas. Actualmente una Curaduría Urbana se tarda aproximadamente 60 días en realizar el estudio de las solicitudes de licencia. Con la implementación de este proyecto se ha logrado, por una parte diferenciar los tiempos que se toma el estudio de cada solicitud de acuerdo con su complejidad y por otro lado, disminuir efectivamente los tiempos de cada una de ellas, así:

- Categoría 1: hasta 20 días.
- Categoría 2: hasta 25 días.
- Categoría 3: hasta 35 días.
- Categoría 4: hasta 45 días.

Otros de los resultados de este proyecto es la optimización de los tiempos en trámites que realiza la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, tales como las mejoras en las acometidas temporales, que redujeron sus tiempos así:

- Inspección, aprobación, liquidación del cargo: De 5 a 4 días.
- Instalación: De 3 a 2 días.
- Activación: De 2 a 1 días.

Con respecto a las mejoras en las acometidas definitivas, la reducción se dio en los siguientes términos:

- Plan Constructor: cuando el constructor suministra en instala los medidores con acompañamiento técnico de la EAAB, pasó de 18 a 13 días.

- Plan Acueducto: cuando la Empresa suministra e instala los medidores, pasó de 16 a 10 días.

Igualmente, en este momento es posible realizar consultas electrónicas de 4 requisitos, para tramitar la solicitud de licencia de construcción: Certificado de Tradición y Libertad del predio, Certificado de Existencia y Representación Legal, Certificado de estado de pago del predial, y Certificado catastral. Adicionalmente, a través de la creación del portal "Ventanilla Única de la Construcción – VUC" en el SuperCade Virtual, los constructores y promotores de vivienda pueden solicitar una cita para la revisión previa del proyecto, posteriormente se realiza el seguimiento al estado de estudio del proyecto y es posible hacer consultas sobre la información de los trámites requeridos.

Gracias a las reformas realizadas al trámite de licencia de construcción, Colombia en el ranking internacional Doing Business, pasó a ser el país más reformador en América Latina para la edición del ranking presentado en 2009. Esto muestra a Colombia, pero particularmente a Bogotá, como una ciudad competitiva internacionalmente y preocupada por mejorar el clima de atracción de inversiones mediante la simplificación de trámites de urbanismo y construcción.

23. META: Generar 20.000 VIS a través del Macroproyecto Soacha

El Macroproyecto Ciudad Verde que se está desarrollando en el municipio de Soacha cuenta con la integración de esfuerzos de la administración distrital y departamental, así como de la participación del gobierno nacional y la empresa privada. Los estudios para la realización del proyecto fueron entregados a finales del año 2008, momento en el cual, la empresa constructora empezó los estudios de viabilidad económica a fin de empezar la construcción en el año 2010.

De esta manera, durante la vigencia del Plan de Desarrollo, se iniciará la construcción de las soluciones de vivienda de interés social, y la meta es que al final del cuatrienio se van a contabilizar 20.000 de las 32.000 viviendas proyectadas a partir del año 2011.

24. META: Otorgar y desembolsar 10.900 subsidios para mejoramiento de vivienda

De la misma manera que la meta sobre el desembolso de los Subsidios Distritales de Vivienda para adquisición de vivienda nueva y usada, esta meta se mide a través de 2 indicadores "*Subsidios otorgados y desembolsados para mejoramiento de vivienda*" y "*Subsidios asignados para mejoramiento de vivienda*". Así, retomando la Ruta Ciudadana, el desembolso del subsidio es el último de los cinco pasos básicos, por lo cual la medición

que se hizo durante el año 2009 corresponde a los subsidios para mejoramiento de vivienda asignados.

De acuerdo con las resoluciones 229 y 294 de 2009, se asignaron 548 subsidios para mejoramiento en las condiciones de habitabilidad de las viviendas, con un compromiso presupuestal de $2.174.434.400, que corresponde al 99.66% del total presupuestado para dicha vigencia.

A través del proceso de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda para el mejoramiento se favoreció la restitución del derecho a la vivienda digna a aproximadamente 1.951 personas a quienes ya les fueron asignados los subsidios para mejoramiento de vivienda. Sin embargo, solo hasta que estos sean desembolsados y ejecutados es posible conocer el impacto sobre cada localidad en la ciudad.

III. PERSPECTIVAS

Para lograr el desembolso de 4.335 subsidios distritales para vivienda nueva y usada, el sector hábitat trabaja en la articulación de la oferta y la demanda con el fin de dinamizar el mercado, a través del acompañamiento a la demanda, la implementación del Banco de Vivienda Usada y la promoción de la construcción de VIS/VIP en la ciudad. Esto último se logra con la mejora de 37 trámites de la cadena de urbanismo y construcción y la priorización de la gestión distrital para fomentar la construcción de 34.766 viviendas inscritas en Mesa de Soluciones. Asimismo, continuando con el trabajo que se viene realizando en gestión de suelo, el sector hábitat trabaja conjuntamente con diferentes entidades del Distrito para habilitar y comercializar 43,2 Ha brutas en Usme Ciudad Futuro (UA1 Tres Quebradas) y gestionar 3 planes parciales en esta operación que contienen un total 178,38 Ha brutas, lo que implica un importante avance en la meta de Bogotá Positiva de desarrollar 600 Has en el sur de la ciudad.

El sector busca reasentar 855 hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y construir 640 viviendas para reasentamiento de familias, lo que le permite a estos hogares garantizar el acceso a una vivienda en territorio seguro. Igualmente, con el fin de acelerar la expedición de los actos de reconocimiento y las licencias de construcción en la ciudad, el sector hábitat gestiona la expedición de un Decreto que permite al Distrito aprobar los actos de reconocimiento para mejoramiento de vivienda en condiciones estructurales y construcción en sitio propio.

En lo que a garantía de cobertura y calidad de servicios públicos se refiere, el sector hábitat busca fortalecer la regulación del servicio funerario de los privados y del Distrito y definir el modelo para la Prestación del Servicio Funerario Integral en la ciudad. Asimismo, se

trabaja en la formulación Política Distrital de Escombros y en la implementación de la Política Distrital del Agua - Acuerdo 347 de 2008. Es preciso resaltar que en el marco de un trabajo regional con Cundinamarca, el sector hábitat busca definir y concertar el esquema para la disposición de residuos sólidos a esta escala regional.

Con el fin de optimizar áreas de la ciudad deterioradas, el sector hábitat promueve la aprobación y puesta en operación de planes parciales de renovación urbana e inicia la construcción del Centro Cultural de España, San Victorino I etapa y la estación de Transmilenio en Estación Central. Finalmente, el sector hábitat tiene el objetivo de incentivar gestión interinstitucional y así lograr el desarrollo de los proyectos y las acciones específicas con miras a alcanzar las metas del Plan de Desarrollo.

IV. CONCLUSIONES

A través de la coordinación interinstitucional y la reforma administrativa del sector se propiciaron las condiciones para la articulación sectorial efectiva y la definición de lineamientos de política, con lo cual se contribuyó al posicionamiento del Sector Hábitat en la ciudad.

En este entendido, al lograr la vinculación de diferentes agentes públicos y privados, se fortaleció el trabajo en el Sector, lo que se evidencia en el liderazgo de la Empresa de Renovación Urbana al gestionar proyectos de renovación con una política de equilibrio entre la comunidad, la ciudad y los empresarios. Igualmente, a través de un trabajo coordinado y articulado con la Secretaría Distrital de Planeación, se logró la aprobación del Plan Parcial Tres Quebradas, y con el acompañamiento y compromiso de la Nación y las JAC de la ciudad se fortaleció el proceso de titulación de predios, cuyo hecho más destacado durante el 2009 fue la entrega masiva de 1.379 títulos de propiedad en los predios de La Chigüaza.

Por medio de la asistencia técnica, social, jurídica y financiera se logró proteger la vida de los hogares que hacen parte del Programa de Reasentamientos, lo cual evidencia la responsabilidad de las entidades del Sector con las familias del Distrito. Asimismo, este compromiso se evidencia a través de la asignación del Subsidio Distrital de Vivienda, la cual fue un éxito gracias al acompañamiento de los tutores e informadores a lo largo de todo el proceso. Igualmente, es importante resaltar la aplicación en el Distrito de novedosos instrumentos de gestión del suelo como la Declaratoria de Desarrollo Prioritario y el Derecho Preferente a favor de Metrovivienda, consagrados en la Ley 388 de 1997, que le imprimen efectividad a la gestión de suelo de la ciudad y cambia su modelo de gestión.

Por último se resalta la labor coordinada de la SDHT con las Empresas de Servicios Públicos para garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos a los bogotanas y bogotanos.